

**MSP-DM-AG-AASC-145-2020**

05 de marzo de 2020

Señor  
Michael Soto Rojas  
**MINISTRO**

**Asunto:** Documento de Advertencia 01-005-2020 AD/ASSC, relacionado con algunos aspectos en infraestructura de la Policía Montada.

Estimado señor:

Como parte del estudio de auditoría operativa que se está realizando en la Policía Montada perteneciente a la Policía Metropolitana de la Dirección General de la Fuerza Pública, de conformidad con los servicios preventivos que le compete efectuar a esta Auditoría General, es necesario advertir sobre la situación observada y constatada por esta instancia fiscalizadora, en relación con la condición de las infraestructuras en donde laboran los funcionarios de ese cuerpo policial, las cuales se señalan a continuación:

#### Finca y puesto del Cementerio en Pavas

En visita realizada a este puesto policial, ubicado detrás del Cementerio Metropolitano en Pavas, terreno perteneciente a la Junta de Protección Social de San José, esta Auditoría General constató que el portón de ingreso no se encuentra en óptimas condiciones y al momento de nuestra llegada estaba cerrado, pero sin candado o un dispositivo de seguridad que impidiera el acceso a personas no autorizadas.

En este sitio, esta instancia fiscalizadora observó que la Policía Montada cuenta con un furgón (contenedor), dividido en 3 compartimentos: dormitorio para oficiales, oficialía de guardia y medio baño (únicamente el retrete). Es importante indicar que, según lo comentado por el Agente Diego Bermúdez Mora, funcionario de la Policía Montada, dicho furgón se encuentre en mal estado, esto dado que, a simple vista, se puede observar que el piso tiene hendijas peligrosas y el servicio sanitario se encuentra despegado.

Al frente de ese furgón y unido por unas tablas en mal estado está la cocina, asimismo las escaleras que sirven de acceso para llegar tanto al furgón como a la cocina son de madera y en mal estado también, además de no tener barandas. Contiguo a la cocina se encuentra la bañera de los oficiales, misma que según indicó el Agente Bermúdez Mora, antes era una “manga” para los caballos y su puerta es un pedazo de lona. (Ver anexo 1)

Referente a la instalación eléctrica, esta instancia conoció que, mediante oficio N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-B-1583-2019, de fecha 18 de abril de 2019, el Comisario Daniel Calderón Rodríguez, Director General de la Fuerza Pública, solicitó a la Arq. Irene Soto Urbina, Jefe del Departamento de Proyectos de Infraestructura de la Dirección de Infraestructura, la visita de los profesionales correspondientes para determinar las condiciones de las instalaciones de la Policía Montada ubicadas en el Cementerio Metropolitano en Pavas, así como los requerimientos y costos para dar cumplimiento a los compromisos suscritos entre este Ministerio y la Junta de Protección Social de San José.

Dado lo anterior, la Arq. Soto Urbina, mediante oficio N° MSP-DM-DVA-DGAF-DI-DPI-1101-2019, de fecha 28 de noviembre de 2019, entregó el borrador de los planos eléctricos elaborados y el presupuesto de la obra eléctrica necesaria para instalar el medidor eléctrico en el puesto policial que nos ocupa.

No obstante, al 19 de febrero de los corrientes, la situación continúa igual, lo anterior confirmado por el Agente Bermúdez Mora quien manifestó que la instalación eléctrica no está en buen estado, debido a que al encender varios artefactos eléctricos, se “dispara el breaker”, además que, la conexión eléctrica de ese puesto no es propia (viene desde un cable proveniente del Cementerio), lo que pone en riesgo la integridad física de los funcionarios, los caballos y de los bienes ahí custodiados.

### Parque Metropolitano La Sabana

En visita realizada por esta Auditoría General el 23 de enero de los corrientes se observó que, la iluminación en algunas oficinas de estas instalaciones es escasa, esto en adición a la ausencia de extintores, ya que preliminarmente no se observaron, así como la carencia de salidas de emergencia en los dormitorios.

Por otra parte, el inmueble presuntamente presenta características no idóneas respecto a la custodia de los medicamentos, según el Dr. Francisco Madrigal Villa, médico veterinario de la Policía Montada, indicó que, los mismos no están en las condiciones adecuadas, esto por cuanto, una parte de ellos se encuentran resguardados en un archivador ubicado dentro de su oficina, agregó que, es recomendable que los mismos estén a una temperatura de 25° centígrados, sin embargo al no tener los equipos requeridos para un correcto almacenamiento, desconoce la temperatura a la que se exponen cuando la oficina permanece cerrada o sin el abanico encendido, por ejemplo sábados y domingos.

Según el Dr. Madrigal Villa, el riesgo de suministrar a los equinos medicamentos que hayan estado almacenados en lugares que podrían tener temperaturas no recomendadas, es que, en general pueden reaccionar negativamente (inflamación moderada, extrema o ser alérgicos) a un producto no vencido y con fecha de caducidad vigente y hasta causar la muerte.

Agregó además que, en otra bodega también se almacenan insumos médicos y la misma tiene comején, aspecto que pone en riesgo la estructura de la bodega y por ende lo ahí custodiado.

### Parque La Paz

Como parte de la Policía Montada, en el denominado “Parque de la Paz” se cuenta con dos kioscos, en uno, está la Oficialía de Guardia y una celda, en otro los dormitorios, armería, baños y cocina.

En relación con el Kiosco de la Oficialía de Guardia. Según comentó la Agente Maritza Ángulo Durán, Oficial de la Policía Montada destacada en ese puesto, la celda no reúne las condiciones tanto en temas de derechos humanos como de seguridad, por otra parte, argumenta que, la puerta de ingreso del kiosco es completa (una sola pieza) por lo que siempre tiene que estar abierta y como consecuencia han ingresado personas no autorizadas, según su opinión, sí la puerta estuviera a la mitad (una parte cerrada y la otra abierta), se tendría más seguridad en el lugar. Indicó además que, el baño tiene problemas con el agua y el cielo-raso se encuentra en mal estado. (ver anexo 2).

En el Kiosco donde se ubican los dormitorios, se observaron dentro de sus instalaciones, 2 tanques de gas (1 en apariencia vacío y otro utilizado para cocinar). Los dormitorios cuentan con poca o nula ventilación. Según la oficial Ángulo Durán, el cuarto de las mujeres tiene problemas con la iluminación e indicó que el bombillo se quema constantemente. Esto aunado a que los alimentos son almacenados en el cuarto del supervisor por limitaciones de espacio en la cocina, además de que, en relación con la instalación eléctrica, se observa que la “caja de breaker” tiene los cables expuestos y está cerca del colchón de un camarote (Ver anexo 3).

En conversación sostenida con el Máster Yourks Arroyo Guzmán, Coordinador de la Sección de Bienestar Socio Laboral del Departamento de Salud Ocupacional indicó que, la celda no cumple con los requisitos establecidos por el denominado “Mecanismo Nacional de la Prevención de la Tortura” ya que, no tiene una banca ni cielo raso de concreto, la reja de la ventana no es la adecuada, no debe haber otro elemento dentro de la celda (artículos de limpieza) además debe tener un servicio sanitario cercano pero que no sea el mismo de los funcionarios, concluyó indicando que, dichas observaciones ponen en riesgo la salud e integridad física de los funcionarios y de algún aprehendido.

Referente a los cilindros de gas que se encuentran dentro del kiosco, el Master Arroyo Guzmán, indicó que, acorde a la normativa vigente (Decretos N° 41150 y 41151) establecen que esos cilindros debe estar ubicados fuera del kiosco, debiendo estar su instalación certificada ya sea por el Cuerpo Benemérito de Bomberos o un técnico responsable inscrito en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, así las cosas, dada la ubicación de los cilindros se estaría incumpliendo con la normativa supra indicada, además se asume el riesgo de un proceso ígneo o de explosión por mantener ese equipo dentro de las instalaciones.

Respecto a la instalación eléctrica, comentó que, evidentemente no cumple con lo establecido en el Código Eléctrico de Costa Rica, ya que se observa que está expuesta, no está entubada, la caja de interruptores no está libre y a la par de material inflamable, todo eso genera un riesgo de incendio y sí a eso se le suma que, los cilindros de gas están dentro de ese kiosco el riesgo de incendio aumenta.

Es importante indicar que, en relación con todo lo comentado, la Ing. Rosirene Calvo Garita, funcionaria de la Sección de Bienestar Socio Laboral, había remitido mediante oficio N° DSO BSL 006-2018 de fecha 15 de enero de 2018, al Comisionado Raúl Rivera Bonilla, otrora Director de Unidades Especializadas (DUE), los resultados del “Diagnóstico de Condiciones Laborales” en los puestos de la Policía Montada. Esto por cuanto, este último cuerpo policial en ese momento dependía de esa Dirección y en el cual se plasman condiciones de riesgo existentes, en materia de salud, seguridad e higiene ocupacional similares a las observadas por esta Auditoría General a la fecha.

Con el propósito de ampliar nuestro panorama, se consultó vía correo electrónico a la Subdirección General de la Fuerza Pública, instancia que mediante el mismo medio, manifestó conocer la situación en particular, señalando las limitaciones presupuestarias dados los recursos asignados a esta Cartera por el Ministerio de Hacienda y, al exiguo presupuesto con que cuenta la Dirección de la Fuerza Pública para solventar las condiciones existentes.

Así las cosas, preocupa a esta Auditoría General que, al encontrarse actualmente la infraestructura de los puestos de la Policía Montada en las mismas condiciones que las informadas en el año 2018, se mantiene el incumplimiento de la normativa vigente, lo que genera un riesgo para la integridad física y de seguridad de los funcionarios ahí destacados e incluso se asume el riesgo que la respectiva área rectora en tema de salud (Ministerio de Salud) emita una orden sanitaria y se tengan que cerrar esas unidades, según lo confirmó el Máster Arroyo Guzmán.

En razón de lo señalado y ponderando el riesgo institucional, resulta imperativo para este órgano fiscalizador, poner en conocimiento de su Despacho la referida situación de los tres puestos antes citados; que de no actuarse, se asume el riesgo de un posible accidente contra la integridad física de los funcionarios, así como la materialización del riesgo reputacional, ya que, las instalaciones en cuestión estarían albergando a funcionarios en condiciones que posiblemente no se ajustan a los requerimientos mínimos de ley o en su defecto, se encontraría incumpliendo con lo establecido en el Decreto N° 39321-MTSS que en “Política Nacional de Salud Ocupacional” en su artículo 2 a la letra dice:

#### *Artículo 2*

*“Todas las dependencias públicas e instituciones del Estado, por su misma condición, están obligadas a implementar las medidas para garantizar la salud ocupacional de las personas trabajadoras”.*

En razón de lo antes señalado, sugerimos a su Despacho, se ejecuten las acciones necesarias a efectos de tomar las medidas correctivas ante lo descrito en este documento, de manera que se minimice la materialización de los riesgos planteados.

Finalmente, se solicita que se informe de las acciones que se implementen para la atención de los aspectos que se presentan en este Documento de Advertencia.

Emitimos el presente documento de “Advertencia” de conformidad con las potestades establecidas para esta Auditoría General, en el artículo 22 inciso d) de la “Ley General de Control Interno” N° 8292, las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” formuladas por la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Douglas Elioth Martínez  
**Auditor Interno**

C.: Lic. Luis Carlos Castillo Fernández, **Viceministro**

*kzc/hd*

### Anexo N° 1

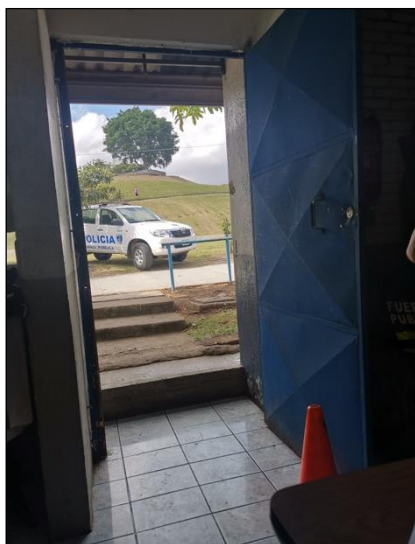
**Pasadizo que une al furgón y a la cocina de la Policía Montada en Pavas y bañera de los oficiales de esa Unidad policial**



Fuente: Fotografía realizada por funcionarios de la Auditoría General.

### Anexo N° 2

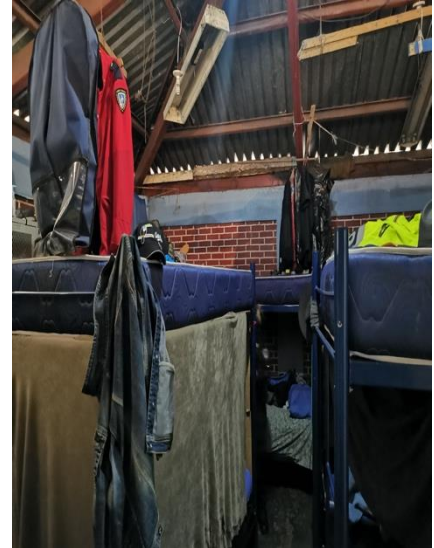
**Puesto de la Policía Montada-Parque de La Paz (Kiosco-Oficialía de guardia)**



Fuente: Fotografías realizada por funcionarios de la Auditoría General.

### Anexo N° 3

#### Puesto de la Policía Montada-Parque de La Paz (Kiosco-Dormitorios)



Fuente: Fotografías realizada por funcionarios de la Auditoría General